

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 034-2017-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 034-2017-A-MPSM.
FECHA : 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : miércoles, 22 de noviembre de 2017.
Hora : 04:00 p.m. (CUATRO DE LA TARDE)
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Sinceraliento de la deuda de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO-AFP), de acuerdo del Decreto Legislativo N° 1275.
2. Celebración de Convenio Interinstitucional con Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la implementación del Programa de Alimentación Complementación Complementaria PCA, para el año 2018.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.
Gerencia de Administración y F. : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Desarrollo Social. : para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

Atentamente.

C.C.
Archiva.

